



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE RUBITE

Administración

NÚMERO 2026039508

PUBLICACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN IVTM

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA IVTM

ARSENIO VAZQUEZ MORENO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUBITE (GRANADA).
ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Que transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, adoptado por el Pleno de fecha 11/12/2025 y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, se eleva a definitivo en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, los interesados podrán interponer recurso ante la sección de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste en el Boletín Oficial de la Provincia.

TEXTO DE LA ORDENANZA:

La modificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, incrementando el coeficiente del 1,2 al 1,5, objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado ajuste

En Rubite , a siete de julio de 2026
Firmado por: Arsenio Vázquez Moreno